

SECRETARIA DE MARINA

ACUERDO Secretarial número 103 mediante el cual se expiden los formatos que establece la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Marina.- Secretario.

ACUERDO SECRETARIAL NÚM. 103

VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ, Almirante Secretario de Marina, con fundamento en los artículos 9, 12 y 30 fracciones IV, V inciso c), VII, XXIV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción XI y XVI de la Ley Orgánica de la Armada de México; 1 y 5 fracción XVII de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 5 fracciones I, X y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la normatividad internacional, los Estados ejercen derechos de soberanía para la exploración, explotación y administración de sus recursos naturales, con arreglo a su política en materia de medio ambiente; aplicando las medidas necesarias para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio ambiente.

Que México como parte contratante del Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias de 1972 y su Protocolo de 1996, reconoce que el medio marino y los organismos vivos son de vital importancia para la humanidad y que es de interés común el preservarlos; asimismo que la contaminación del mar tiene su origen en diversas fuentes, entre las que se destacan los vertimientos.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, señala que hoy existe un reconocimiento por parte de la sociedad acerca de que la conservación del capital natural, sus bienes y servicios ambientales, son un elemento clave para el desarrollo de los países y el nivel de bienestar de la población, es por ello que su Meta Nacional, "México Próspero", establece una política nacional basada en el cambio climático y el cuidado del medio ambiente; en el objetivo 4.4. Agrega: "Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo", y su correspondiente estrategia: 4.4.1. "Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad", estableciendo como línea de acción "Actualizar y alinear la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales".

Que el Programa Sectorial de Marina 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2013, señala que: “El fortalecimiento de las capacidades operativas de la Armada de México, le permitirá tener una respuesta efectiva y eficiente para contribuir, dentro del marco de la legalidad, a garantizar la preservación de la Seguridad Nacional, así como la protección al medio ambiente marino del país”.

Que dentro de citado Programa se definieron, entre otros objetivos, el de desarrollo institucional 2. “Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de la institución contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y protección al medio ambiente marino”; asimismo dentro de las estrategias y líneas de acción se establece: 2.6 “Fortalecer los Instrumentos del marco jurídico que den sustento legal a las Operaciones Navales de defensa exterior y seguridad interior”; así como 2.6.4 “Aplicar la legislación ambiental en materia de vertimientos, a través de las resoluciones emitidas por esta Dependencia”.

Que el 17 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, la cual establece que la autoridad en materia de vertimientos es la Secretaría de Marina y que corresponde a ésta el control y la prevención de la contaminación o alteración del mar por vertimientos en las zonas marinas mexicanas.

Que la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas faculta a esta dependencia, para emitir y actualizar los formatos necesarios de acuerdo al material que se pretenda verter, considerando los avances de la ciencia y la tecnología, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se expiden los FORMATOS que establece la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, de acuerdo al material que se pretenda verter, siendo los siguientes:

- | | | |
|----|------------------------|--|
| a) | Formato # 1MPAD | Material procedente de actividades de dragado; |
| b) | Formato # 2LFC | Lodos o fangos Cloacales; |
| c) | Formato # 3DPIP | Desechos procedentes de la Industria Pesquera; |
| d) | Formato # 4BPE | Buques, Plataformas u otras Estructuras; |
| e) | Formato # 5MGII | Material Geológico Inorgánico Inerte; |
| f) | Formato # 6MOON | Materia Orgánica de Origen Natural; |
| g) | Formato # 7OV | Objetos Voluminosos, y |
| h) | Formato # MEDCM | Substancias, Materiales y Estructuras destinadas a Construcciones en el mar. |

Segundo.- Los FORMATOS que se anexan al presente Acuerdo, serán de observancia general conforme lo dispone la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, mismos que podrán ser consultados en el portal oficial de internet de la Secretaría de Marina, www.semarmex.gob.mx.

Tercero.- Los FORMATOS serán entregados de forma gratuita a los requirentes a través del Departamento de Coordinación de Programas Contra la Contaminación del Mar (DCPCCM) de cada Región, Zona o Sector Naval más cercana a la demarcación territorial del solicitante, de acuerdo al material que se pretenda verter.

Cuarto.- Los gastos que se generen con motivo de la entrega de los FORMATOS, se llevarán a cabo con los recursos de la Secretaría de Marina, autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, sujeto a las disposiciones existentes en el mismo. Los gastos que se originen posteriormente deberán ser considerados dentro del Programa del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año correspondiente.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se abrogan todas las disposiciones y formatos que se opongan al presente Acuerdo.

“Comuníquese y cúmplase”

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de julio de dos mil catorce.-
El Secretario de Marina, Almirante **Vidal Francisco Soberón Sanz**.- Rúbrica.



SECRETARÍA DE MARINA – ARMADA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y
METEOROLOGÍA.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE MARINO

FORMATO # 1 MPAD
Material procedente de actividades de dragado

Información requerida para tramitar un permiso para el vertimiento de material procedente de actividades de dragado.

I. Información General.

A. Datos del Solicitante.

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral: _____

2. Dirección: _____

3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

B. Datos del Representante Legal.

1. Nombre o Razón Social: _____

2. Dirección: _____

3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

C. Datos del responsable de la obra (la actividad de vertimiento).

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral: _____

2. Dirección: _____

3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

D. Datos del Proyecto.

1. Nombre del Proyecto del cual se origina el desecho o materia a verter (se recomienda usar el mismo nombre de proyecto en la MIA entregada a SEMARNAT): _____

2. Objetivo del proyecto: _____

3. Ubicación geográfica del Proyecto (localización de la zona donde se llevará a cabo el dragado y de la zona donde se realizará el vertimiento): _____

4. Duración del Proyecto: _____

5. Periodo para el cual se solicita el permiso de vertimiento (duración del permiso): _____

E. Datos del Material a Verter.

1. Tipo de material que se va a verter (lodos, grava, arenas, etc.): _____

2. Procedencia del Material dragado (descripción específica que señale de donde procederán los sedimentos, por ejemplo: Canal de navegación del puerto, dársena de maniobras, muelle de contenedores, rampa de astilleros, Terminal de descarga de combustibles, Marina para yates, Lecho del río, etc.): _____

3. Cantidad total que se va a verter (Volumen en m³): _____

4. Descripción general de cómo se va a llevar a cabo el vertimiento (por draga de tolva, descarga de draga semiestacionaria, etc.): _____

5. Descripción general de la zona donde se realizará el vertimiento: _____

6. ¿Tiene consideradas alternativas para la disposición del material resultante del dragado? (Explicar si hay opciones para reutilizar los sedimentos para reconstruir playas erosionadas, relleno de zonas inundadas, etc.): _____

II. Información Específica.

Todos los sedimentos procedentes del dragado, requerirán de análisis y estudios previos al otorgamiento del permiso de vertimiento. El tipo de análisis y estudios será determinado por el Mando Naval (por conducto del DCPCCM) en función de la procedencia del material dragado y de la zona de vertimiento propuesta.

A.1. Caracterización Básica. Aplicable a todos los casos.

1. Granulometría (expresada en porcentaje de arcillas, limos, arenas finas, arenas medias, arenas gruesas, grava, cantos rodados, etc.): _____

2. Densidad promedio: _____

3. Contenido de materia orgánica (porcentaje): _____

4. Concentración de Bacterias Coliformes Fecales (o Enterococos): _____

A.2 Caracterización Fluvial-Agrícola. Aplicable a sedimentos procedentes del dragado en cauces o desembocaduras de ríos cuya cuenca drena por importantes zonas agrícolas (Papaloapan, Tuxpan, Grijalva, Balsas, Baluarte, etc.), así como en aquellos casos donde se tengan evidencias de actividad agrícola o pecuaria, que pueda estar contribuyendo a que los sedimentos se contaminen con fertilizantes y/o plaguicidas. Los análisis requeridos incluyen además de la Caracterización Básica (A.1), los siguientes:

1. Concentración de Fósforo (Ortofosfatos) y Nitrógeno (Amonio, Nitratos, nitritos y Nitrógeno total) en agua intersticial: _____

2. Concentración de compuestos organoclorados y organofosforados (valores totales): _____

A.3. Caracterización de Astilleros y Puertos Industriales. Aplicable a sedimentos procedentes del dragado en zonas de astilleros, diques secos, etc., donde se lleven a cabo trabajos de construcción y/o mantenimiento de cascos de embarcaciones, plataformas petroleras, etc. (por ejemplo, astilleros en Tampico, Coatzacoalcos, Veracruz, Cd. del Carmen, Guaymas, etc.). Así como sedimentos procedentes del dragado en

inmediaciones de terminales de carga y descarga de hidrocarburos, Monoboyas de carga-descarga y zona de muelles frente a refinerías, Muelles de carga-descarga de productos oleosos, minerales, etc. (por ejemplo, Refinerías en Coatzacoalcos, Terminal Marítima en Tampico, Monoboyas en Salina Cruz, Puerto de Manzanillo, Lázaro Cárdenas, etc.). En estos puertos, es probable que los sedimentos que se acumulen en la dársena de maniobras y canal de navegación también estén contaminados. Los análisis requeridos incluyen además de la Caracterización Básica (A.1), los siguientes:

1. Concentración de Metales Pesados en sedimentos: (As, Cd, Cu, Cr, Hg, Ni, Pb, Zn):

2. Concentración de Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares (policíclicos) totales:

III. Información de la Zona de Tiro.

Deberá requisitar el inciso **A** si el vertimiento se realizará en alguna zona alejada de la costa, o el **B** si se verterá en playas o zonas aledañas a la línea de costa.

A. Zonas de Tiro Marinas (Alejadas de la costa).

1. Descripción de la forma cómo será transportado el material dragado a la zona de vertimiento:

2. Localización de la Zona de vertimiento:

- a. Coordenadas Geográficas del Polígono que delimita la zona de vertimiento:

- b. Ubicación geográfica (Estado, Municipio, Poblado):

3. Características de la Zona de Vertimiento.

- a. Distancia a la costa:

- b. Descripción de las principales características de la costa y otras áreas próximas a la zona de vertimiento (Desembocadura de río, zona de playas, acantilados, zonas estuarinas, pantanos, zona de arrecifes coralinos, etc.):

- c. Profundidad:

- d. Características de la Columna de Agua (Perfil de temperatura, salinidad, Oxígeno disuelto, productividad primaria (Botella clara y oscura) y Turbidez):

- e. Tipo de Fondo y relieve (Arenoso, Rocoso, limo; Plano, con pendiente, relieve irregular, etc.):

- f. Cobertura biológica (describir si existen pastos marinos, camas de algas, organismos sésiles como esponjas, gorgonaceos, etc.):

- g. Hábitats sensibles en los alrededores (Zonas estuarinas, corales, Sitios de reproducción de especies marinas o aves, zonas de agregación reproductiva de peces):

- h. Distancia al ANP más cercana: _____.

- i. Descripción de las zonas de importancia económica en las proximidades (Puertos, Marinas, Playas Turísticas, Desarrollo urbano, Hoteles y otra infraestructura turística, Desarrollos acuícola (estanquería, jaulas flotantes, etc.), sitios arqueológicos, etc.):

- j. Patrón de corrientes en el área: _____.

4. Análisis y Estudios requeridos.

- a. Plano o croquis batimétrico de la zona de tiro, a escala adecuada, **Anexar plano**.
b. Registro Fotográfico del fondo marino (donde sea aplicable en función de la profundidad) **Anexar registro fotográfico**.

B. Zonas aledañas a la Línea de Costa (Por ejemplo para relleno de playas, terrenos ganados al mar, etc.)

1. Descripción de la forma como será transportado el material dragado a la zona de vertimiento:

2. Localización de la Zona de Vertimiento:

- a. Coordenadas Geográficas del Polígono que delimita la zona de vertimiento:

- b. Ubicación geográfica (Estado, Municipio, Poblado):

3. Propósito del vertimiento en tierra y su justificación (relleno de playas erosionadas, ganar terrenos al mar, relleno de zonas inundadas, basamento de construcción, etc.):

4. Descripción detallada de cómo se va a realizar el vertimiento y qué medidas se tienen contempladas para confinar los sedimentos en tierra o playa (se van a construir tarquinas, zanjas y bordos, se va depositar directo en la playa, etc.):

5. Características de la Zona de Vertimiento.

- a. Tipo de costa y relieve (playa, acantilado, planicie rocosa, delta de río; pendiente acentuada, fondo irregular, etc.):

- b. En caso de ser una playa, indicar si se trata de playa de arena fina, media, gruesa, grava, conchal, etc.: _____

- c. Características fisiográficas de la costa y áreas aledañas a la zona de vertimiento (Desembocadura de río, zona de playas, acantilados, zonas estuarinas, pantanos, zona de arrecifes coralinos, etc.):

- d. Cobertura biológica en la zona de tiro e inmediaciones (describir si existen manglares, vegetación de duna costera, pastos marinos, camas de algas, etc.):

- e. Hábitats sensibles en los alrededores (Zonas estuarinas con manglares u otra especie halófila, corales, sitios de reproducción de tortugas, aves u otra especie, etc.):

- f. Distancia al ANP más cercana:

- g. Descripción de las zonas de importancia económica en las proximidades (Puertos, Marinas, Playas Turísticas, Desarrollo urbano, Hoteles y otra infraestructura turística, Desarrollos acuícola (estanquería, jaulas flotantes, etc.), sitios arqueológicos, etc.):

C. Análisis y Estudios Adicionales.

- a. Plano o croquis topográfico y batimétrico de la zona de tiro, a escala adecuada (No es aceptable entregar una carta náutica escala mayor a 1:20,000) **Anexar plano.**
- b. Registro Fotográfico del área donde se realizará el vertimiento, **Anexar registro fotográfico.**

IV. Otros Permisos Requeridos.

- A. SEMARNAT:** Resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental.
- B. SCT:** Opinión de no afectación a la navegación de la zona de tiro propuesta, únicamente si la zona de tiro se localiza en el mar, a una profundidad inferior a 50 metros.
- C. Ayuntamiento:** Opinión de no inconveniencia o de interés en que se realice, en caso de vertimiento en zona de playas o aledaña a la línea de costa.
- D. SALUD:** Opinión respecto a la no afectación a la salud humana, únicamente si el vertimiento se va a realizar sobre la línea de costa (playas) o en el mar, a una distancia de la costa inferior a 10 millas náuticas.



SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA



SECRETARÍA DE MARINA – ARMADA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y
METEOROLOGÍA.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE MARINO.

FORMATO # 2 LFC
Lodos o fangos cloacales

Información requerida para tramitar un permiso para el vertimiento de Lodos o Fangos Cloacales.

I. Información General.

A. Datos del Solicitante.

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral: _____

2. Dirección: _____

3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

B. Datos del Representante Legal.

1. Nombre o Razón Social: _____

2. Dirección: _____

3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

C. Datos del responsable de la obra (la actividad de vertimiento).

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral: _____

2. Dirección: _____

3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

D. Datos del Proyecto.

1. Nombre del Proyecto del cual se origina el desecho a verter (se recomienda usar el mismo nombre de proyecto en la MIA entregada a SEMARNAT): _____

2. Objetivo del proyecto: _____

3. Ubicación geográfica del Proyecto (localización de la zona donde se llevará a cabo el vertimiento): _____

4. Duración del Proyecto: _____

5. Periodo para el cual se solicita el permiso de vertimiento (duración del permiso): _____

E. Datos del Desecho a Verter.

1. Descripción general del tipo de desecho que se va a verter: _____

2. Procedencia del desecho (descripción específica que señale de donde procederán los lodos o fangos cloacales, por ejemplo: plantas de tratamiento residencial, industrial, municipal, drenaje pluvial, etc.): _____

3. Cantidad total que se va a verter (Volumen en m³): _____

4. Descripción general de cómo se va a llevar a cabo el vertimiento (medio de confinamiento, el medio de transporte a utilizar para el traslado a la zona de vertimiento, etc.): _____

5. Descripción general de la zona donde se realizará el vertimiento: _____

6. ¿Tiene consideradas alternativas para la disposición del desecho a verter? (Explicar si hay opciones para reutilizar los lodos o fangos cloacales): _____

II. Información Específica.

Los estudios básicos que se deberán incluir en la solicitud, incluirán:

- Análisis Bacteriológico y parasitológico de los Lodos (coliformes fecales, totales, huevos de helminto, enterococos, etc).
- Análisis Fisicoquímico (concentración de fósforo, Nitrógeno total, DBO, DQO, etc).
- Contenido de Materia Orgánica (porcentaje).

Adicionalmente, la SEMAR evaluará cada proyecto y determinará si se requieren estudios adicionales, en función de la procedencia de los lodos o fangos cloacales. Estos estudios podrán incluir:

- Análisis de Metales Pesados (Pb, Cu, As, Hg, Cr, Cd, Ni, Zn, TBT).
- Análisis de Hidrocarburos (Hidrocarburos policíclicos totales).

III. Información de la Zona de Tiro.

Deberá requisitar lo siguiente:

A. Localización de la Zona de Vertimiento:

a. Coordenadas Geográficas del Polígono que delimita la zona de vertimiento: _____

b. Ubicación geográfica (Estado, Municipio, Poblado): _____

B. Características de la Zona de Vertimiento.

a. Distancia a la costa más cercana (m, km, millas náuticas): _____

b. Profundidad (m): _____

c. Descripción de las principales características de la costa y otras áreas próximas a la zona de vertimiento (Desembocadura de río, zona de playas, acantilados, zonas estuarinas, pantanos, zona de arrecifes coralinos, etc.): _____

d. Características de la Columna de Agua (Perfil de Temperatura, Salinidad, Oxígeno Disuelto, Productividad Primaria y Turbidez): _____

e. Cobertura biológica (describir si existen pastos marinos, camas de algas, organismos sésiles como esponjas, gorgonáceos, etc.): _____

f. Hábitats sensibles en los alrededores (Zonas estuarinas, corales, sitios de reproducción de especies marinas o aves, zonas de agregación reproductiva de peces, etc.): _____

g. Distancia al Área Natural Protegida marina o costera más cercana (si la hay): _____

h. Descripción de las zonas de importancia económica en las proximidades (puertos, marinas, playas turísticas, desarrollo urbano, hoteles y otra infraestructura turística, desarrollos acuícola (estanquería, jaulas flotantes, etc.), sitios arqueológicos, etc.): _____

i. Patrón de corrientes en el área: _____

C. Información Adicional Requerida.

a. Plano o croquis batimétrico de la zona de tiro, a escala adecuada, **Anexar plano.**

b. Registro Fotográfico del fondo marino (donde sea aplicable en función de la profundidad) **Anexar registro fotográfico.**

IV. Otros Permisos Requeridos

A. SEMARNAT. Resolutivo de la MIA

B. AYUNTAMIENTO. Opinión del H Ayuntamiento, relativa a no existir otras alternativas de reutilización de los lodos o fangos cloacales a verter.

C. SALUD. Opinión respecto a la no afectación a la salud humana, solo en caso de que el vertimiento se vaya a realizar a una distancia de la costa inferior a 10 millas náuticas.



SECRETARÍA DE MARINA – ARMADA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y
METEOROLOGÍA.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE MARINO.

FORMATO # 3 DPIP
Desechos procedentes de la industria pesquera

Información requerida para tramitar un permiso para el vertimiento de desechos procedentes de la industria pesquera.

I. Información General.

A. Datos del Solicitante.

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral. _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

B. Datos del Representante Legal.

1. Nombre o Razón Social. _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

C. Datos del responsable de la actividad de vertimiento

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral. _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

D. Datos del Proyecto

1. Nombre del Proyecto del cual se origina el desecho a verter (se recomienda usar el mismo nombre de proyecto en la MIA entregada a SEMARNAT): _____
2. Objetivo del proyecto: _____
3. Ubicación geográfica del Proyecto (localización de la zona donde se llevará a cabo el vertimiento, o solicitar que se le designe zona de vertimiento). _____
4. Duración del Proyecto: _____
5. Periodo para el cual se solicita el permiso de vertimiento (duración del permiso) _____

E. Datos del Desecho a Verter.

1. Tipo de desecho que se va a verter. _____
2. Procedencia del desecho (descripción específica que señale de donde procederán los desechos a verter, resultantes del procesamiento de los productos, indicando si son de origen silvestre o de desarrollos acuícolas.). _____

3. Cantidad total que se va a verter (Volumen en m³). _____
4. Descripción general de cómo se va a llevar a cabo el vertimiento. _____
5. Descripción general de la zona donde se realizará el vertimiento. _____
6. Tiene consideradas alternativas para la disposición del desecho a verter? (Explicar si hay opciones para reutilizar los desechos) _____

II. Información Específica.

Se deberá incluir la siguiente información en la solicitud de vertimiento.

- A. Composición general del desecho (especificar si se trata de sanguaza, restos de tejidos de pescados o mariscos, caparazones y/o conchas, o una combinación de algunas o todas), así como las cantidades por cada concepto.
- B. Composición específica (Describir si los desechos a verter tienen algún compuesto preservativo añadido, como cloro, sulfatos, etc).

III. Información de la Zona de Tiro.

A. Zonas de Tiro Marinas (No se permitirá el vertimiento en cuerpos de agua con circulación restringida, siempre deberán realizarse en zonas alejadas de la costa).

1. Descripción de la forma como será transportado el desecho a verter a la zona de vertimiento. _____
2. Localización de la Zona de Vertimiento:
- a. Coordenadas Geográficas del Polígono que delimita la zona de vertimiento: _____
- b. Ubicación geográfica (Estado, Municipio, Poblado). _____
3. Características de la Zona de Vertimiento.
- a. Distancia a la costa más cercana (m, km, millas náuticas). _____
- b. Profundidad (m). _____
- c. Características de la Columna de Agua (Perfil de Temperatura, Salinidad, Oxígeno Disuelto, Productividad Primaria y Turbidez). _____
- d. Cobertura biológica (describir si existen pastos marinos, camas de algas, organismos sésiles como esponjas, gorgonáceos, etc.) _____
- e. Hábitats sensibles en los alrededores (Zonas estuarinas, corales, sitios de reproducción de especies marinas o aves, zonas de agregación reproductiva de peces, etc) _____
- f. Distancia al Área Natural Protegida marina o costera más cercana (si la hay). _____

- g. Descripción de las zonas de importancia económica en las proximidades (puertos, marinas, playas turísticas, desarrollo urbano, hoteles y otra infraestructura turística, desarrollos acuícola (estanquería, jaulas flotantes, etc.), sitios arqueológicos, etc.)._____

- h. Patrón de corrientes en el área. _____

4. **Análisis y Estudios Adicionales.**

- a. Plano o croquis batimétrico de la zona de tiro, a escala adecuada, **Anexar plano.**
b. Registro Fotográfico, **Anexar registro fotográfico.**

IV. **Otros Permisos Requeridos**

- A. **SEMARNAT.** Resolutivo de la MIA o su exención.
B. **SALUD.** Opinión respecto a la no afectación a la salud humana, solo en caso de que el vertimiento se vaya a efectuar a una distancia de la costa menor a 5 millas náuticas.



SECRETARÍA DE MARINA – ARMADA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y
METEOROLOGÍA.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE MARINO.

FORMATO # 4 BPE
Buques, plataformas y otras estructuras

Información requerida para tramitar un permiso para el vertimiento de buques, plataformas, ductos, cables submarinos y otras estructuras hechas por el hombre.

I. Información General.

A. Datos del Solicitante.

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral: _____

2. Dirección: _____

3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

B. Datos del Representante Legal.

1. Nombre o Razón Social: _____

2. Dirección: _____

3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

C. Datos del responsable de la actividad de vertimiento.

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral: _____

2. Dirección: _____

3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

D. Datos del Proyecto.

1. Nombre del Proyecto del cual se origina el Vertimiento de Buques, Plataformas y Estructuras en mar abierto (se recomienda usar el mismo nombre de proyecto en la MIA entregada a SEMARNAT): _____

2. Objetivo del proyecto: _____

3. Ubicación geográfica del Proyecto (localización de la zona donde se llevará a cabo el vertimiento): _____

4. Duración del Proyecto: _____

5. Periodo para el cual se solicita el permiso de vertimiento (duración del permiso): _____

E. Datos del Vertimiento.

1. Tipo de material que se va a verter (descripción general): _____

2. Procedencia del material (descripción específica que señale de donde procederá el material a verter; buques, plataformas o estructuras resultantes del desuso, desguace o abandono): _____

3. Cantidad total que se va a verter (Volumen en m³ o cantidad en piezas): _____
4. Descripción general de cómo se va a llevar a cabo el vertimiento: _____
5. Descripción general de la zona donde se realizará el vertimiento: _____
6. Tiene consideradas alternativas para la disposición del vertimiento? (Explicar si hay opciones para reutilizar los Buques, Plataformas y Estructuras): _____

II. Información Específica.

El tipo de análisis y estudios, estará en función de la procedencia del vertimiento y de la zona de vertimiento propuesta. De acuerdo a lo anterior, esta SEMAR, evaluará cada proyecto con la finalidad de definir al promovente la información específica que deberá incluir en su solicitud de vertimiento.

III. Información de la Zona de Tiro.

A. Descripción de la forma como será transportado el desecho a verter a la zona de vertimiento: _____

B. Localización de la Zona de Vertimiento:

- a. Coordenadas Geográficas del Polígono que delimita la zona de vertimiento: _____
- b. Ubicación geográfica (Estado, Municipio, Poblado): _____

C. Características de la Zona de Vertimiento

- a. Distancia a la costa más cercana (m, km, millas náuticas): _____
- b. Profundidad (m): _____
- c. Descripción de las principales características de la costa y otras áreas próximas a la zona de vertimiento (Desembocadura de río, zona de playas, acantilados, zonas estuarinas, pantanos, zona de arrecifes coralinos, etc.): _____
- d. Características de la Columna de Agua (Perfil de Temperatura, Salinidad, Oxígeno Disuelto y Turbidez): _____
- e. Tipo de Fondo y relieve (Arenoso, Rocoso, limo; Plano, con pendiente, relieve irregular, etc.): _____
- f. Cobertura biológica (describir si existen pastos marinos, camas de algas, organismos sésiles como esponjas, gorgonáceos, etc.): _____

g. Hábitats sensibles en los alrededores (Zonas estuarinas, corales, sitios de reproducción de especies marinas o aves, zonas de agregación reproductiva de peces, etc): _____

h. Distancia al Área Natural Protegida marina o costera más cercana (si la hay): _____

i. Descripción de las zonas de importancia económica en las proximidades (puertos, marinas, playas turísticas, desarrollo urbano, hoteles y otra infraestructura turística, desarrollos acuícola (estanquería, jaulas flotantes, etc.), sitios arqueológicos, etc.): _____

j. Patrón de corrientes en el área: _____

D. Análisis y Estudios Adicionales.

- a. Plano o croquis batimétrico de la zona de tiro, a escala adecuada, **Anexar plano.**
- b. Registro Fotográfico del fondo marino (donde sea aplicable en función de la profundidad) **Anexar registro fotográfico.**

IV. Otros Permisos Requeridos

- A. **SEMARNAT.** Resolutivo de la MIA.
- B. **SCT.** Opinión respecto a la no afectación a la navegación de la zona de tiro propuesta.
- C. **En caso de cascos de buque, aeronaves, plataforma petrolera o ductos,** deberá entregar el Programa de Limpieza y remoción de material contaminante del buque, aeronave o plataforma a verter (Si dicho programa se incluyó en la Manifestación de Impacto Ambiental, anexar copia).



SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA



SECRETARÍA DE MARINA – ARMADA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA
Y METEOROLOGÍA.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE MARINO.

FORMATO # 5 MGII
Material geológico inorgánico inerte

Información requerida para tramitar un permiso para el vertimiento de material geológico inorgánico inerte, procedente de la actividad minera o petrolera.

I. Información General.

A. Datos del Solicitante.

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral: _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

B. Datos del Representante Legal.

1. Nombre o Razón Social: _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

C. Datos del responsable de la actividad de vertimiento

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral: _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

D. Datos del Proyecto

1. Nombre del Proyecto del cual se origina el vertimiento de material geológico Inerte (se recomienda usar el mismo nombre de proyecto en la MIA entregada a SEMARNAT): _____
2. Objetivo del proyecto: _____
3. Ubicación geográfica del Proyecto (localización de la zona donde se llevará a cabo el vertimiento): _____
4. Duración del Proyecto: _____
5. Periodo para el cual se solicita el permiso de vertimiento (duración del permiso): _____

E. Datos del Vertimiento.

1. Tipo de material que se va a verter: _____
2. Procedencia del material (descripción específica que señale de donde procede el material geológico (actividad minera, demolición de cerros, recortes de perforación en pozos petroleros, etc.): _____

3. Cantidad total que se va a verter (Volumen en m³): _____
4. Descripción general de cómo se va a llevar a cabo el vertimiento: _____

5. Descripción general de la zona donde se realizará el vertimiento: _____

6. Tiene consideradas alternativas para la disposición del vertimiento? (Explicar si hay opciones para reutilizar el material geológico Inerte): _____

II. Información Específica.

El tipo de análisis y estudios, estará en función de la procedencia del material geológico Inerte y de la zona de vertimiento propuesta. De acuerdo a lo anterior, esta SEMAR, evaluará cada proyecto con la finalidad de definir al promovente la información específica que deberá incluir en su solicitud de vertimiento.

III. Información de la Zona de Tiro.

A. Zonas de Tiro Marinas (Alejadas de la costa).

1. Descripción de la forma como será transportado el desecho a verter a la zona de vertimiento: _____

2. Localización de la Zona de Vertimiento:
 - a. Coordenadas Geográficas del Polígono que delimita la zona de vertimiento: _____

 - b. Ubicación geográfica (Estado, Municipio, Poblado): _____

3. Características de la Zona de Vertimiento.
 - a. Distancia a la costa más cercana (m, km, millas náuticas): _____

 - b. Profundidad (m): _____
 - c. Descripción de las principales características del área en los alrededores del sitio de vertimiento (Desembocadura de río, zona de playas, acantilados, zonas estuarinas, pantanos, zona de arrecifes coralinos, mar profundo, etc.): _____

 - d. Características de la Columna de Agua (Perfil de Temperatura, Salinidad, Oxígeno Disuelto, Productividad Primaria y Turbidez): _____

 - e. Tipo de Fondo y relieve (Arenoso, Rocos, limo; Plano, con pendiente, relieve irregular, etc.): _____

 - f. Cobertura biológica (describir si existen pastos marinos, camas de algas, organismos sésiles como esponjas, gorgonáceos, etc.): _____

g. Hábitats sensibles en los alrededores (Zonas estuarinas, corales, sitios de reproducción de especies marinas o aves, zonas de agregación reproductiva de peces, etc.): _____

h. Distancia al Área Natural Protegida marina o costera más cercana (si la hay): _____

i. Descripción de las zonas de importancia económica en las proximidades (puertos, marinas, playas turísticas, desarrollo urbano, hoteles y otra infraestructura turística, desarrollos acuícola (estanquería, jaulas flotantes, etc.), sitios arqueológicos, etc.): _____

j. Patrón de corrientes en el área: _____

B. Zonas aledañas a la Línea de Costa (Por ejemplo para terrenos ganados al mar).

1. Descripción de la forma como será transportado el desecho a verter a la zona de vertimiento: _____

2. Localización de la Zona de Vertimiento:

a. Coordenadas Geográficas del Polígono que delimita la zona de vertimiento: _____

b. Ubicación geográfica (Estado, Municipio, Poblado): _____

3. Características de la Zona de Vertimiento.

a. Profundidad (intervalo en metros): _____

b. Descripción de las principales características de la costa y otras áreas próximas a la zona de vertimiento (Desembocadura de río, zona de playas, acantilados, zonas estuarinas, pantanos, zona de arrecifes coralinos, etc.): _____

c. Características de la Columna de Agua (Perfil de Temperatura, Salinidad, Oxígeno Disuelto, Productividad Primaria y Turbidez): _____

d. Tipo de Fondo y relieve (Arenoso, Rocoso, limo; Plano, con pendiente, relieve irregular, etc.): _____

e. Cobertura biológica (describir si existen pastos marinos, camas de algas, organismos sésiles como esponjas, gorgonáceos, etc.): _____

f. Hábitats sensibles en los alrededores (Zonas estuarinas, corales, sitios de reproducción de especies marinas o aves, zonas de agregación reproductiva de peces, etc.): _____

- g. Distancia al Área Natural Protegida marina o costera más cercana (si la hay): _____
- h. Descripción de las zonas de importancia económica en las proximidades (puertos, marinas, playas turísticas, desarrollo urbano, hoteles y otra infraestructura turística, desarrollos acuícola (estanquería, jaulas flotantes, etc.), sitios arqueológicos, etc.): _____
- i. Patrón de corrientes en el área: _____

C. Análisis y Estudios Adicionales.

- a. Plano o croquis batimétrico de la zona de tiro, a escala adecuada. **Anexar plano.**
- b. Registro Fotográfico del fondo marino (donde sea aplicable en función de la profundidad) **Anexar registro fotográfico.**

IV. Otros Permisos Requeridos

- A. **SEMARNAT.** Resolutivo de la MIA.
- B. **SCT.** Opinión respecto a la no afectación a la navegación en la zona de tiro propuesta (solo en casos donde la zona de tiro se encuentre a profundidades inferiores a 50m.
- C. **SALUD:** Solo en caso de material procedente de la actividad minera o recortes de perforación, y cuando la zona de tiro se localice a una distancia de la costa menor a 10 millas náuticas, se requerirá de la opinión técnica del Sector Salud, con relación a las posibles afectaciones a la población costera.



SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA



SECRETARÍA DE MARINA – ARMADA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y
METEOROLOGÍA.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE MARINO.

FORMATO # 6 MOON
Materia Orgánica de origen natural

Información requerida para tramitar un permiso para el vertimiento de Materia Orgánica de Origen Natural.

I. Información General.

A. Datos del Solicitante.

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral: _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

B. Datos del Representante Legal.

1. Nombre o Razón Social: _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

C. Datos del responsable de la obra (la actividad de vertimiento).

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral: _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

D. Datos del Proyecto/ Propuesta de Vertimiento.

1. Descripción de dónde se origina el vertimiento de Materia Orgánica de Origen Natural: _____
2. Justificación (¿por qué se requiere verter en el mar?): _____
3. Ubicación geográfica (localización de la zona donde se propone realizar el vertimiento, o señalar si se requiere se les designe zona de vertimiento): _____
4. Duración (cuánto tiempo estiman durará el proceso de vertimiento): _____
5. Periodo para el cual se solicita el permiso de vertimiento (duración del permiso): _____

E. Datos del Vertimiento.

1. Tipo de materia orgánica de origen natural que se va a verter: _____
2. Procedencia de la materia orgánica de origen natural (vertido al mar de cargas deterioradas de carne de res/puerco y productos agrícolas como papas, arroz, maíz, frijol, cereales y plátanos, así como azúcar, etc): _____

- _____
3. Cantidad total que se va a verter (Volumen en m³ o Toneladas métricas): _____
4. Descripción general de cómo se va a llevar a cabo el vertimiento: _____
- _____
5. ¿Existen alternativas para la disposición del vertimiento? (Explicar si hay opciones para reutilizar la materia orgánica de origen natural): _____
- _____

II. Información Específica.

El tipo de análisis y estudios, estará en función de la procedencia de la materia orgánica de origen natural y de la zona de vertimiento propuesta. De acuerdo a lo anterior, esta SEMAR, evaluará cada proyecto con la finalidad de definir al promovente la información específica que deberá incluir en su solicitud de vertimiento.

III. Información de la Zona de Tiro (en caso de proponer una).

Deberá requisitar lo siguiente:

- A. Descripción de la forma como será transportado el desecho a verter a la zona de vertimiento: _____
- _____
- B. Localización de la Zona de Vertimiento:
- a. Coordenadas Geográficas del Polígono que delimita la zona de vertimiento: _____
- b. Ubicación geográfica (Estado, Municipio, Poblado): _____
- C. Características de la Zona de Vertimiento.
- a. Distancia a la costa más cercana (m, km, millas náuticas): _____
- b. Profundidad (m): _____
- c. Descripción de las principales características de la costa y otras áreas próximas a la zona de vertimiento (Desembocadura de río, zona de playas, acantilados, zonas estuarinas, pantanos, zona de arrecifes coralinos, etc.): _____
- _____
- d. Características de la Columna de Agua (Perfil de Temperatura, Salinidad, Oxígeno Disuelto, Productividad Primaria y Turbidez): _____
- _____
- e. Hábitats sensibles en los alrededores (Zonas estuarinas, corales, sitios de reproducción de especies marinas o aves, zonas de agregación reproductiva de peces, etc.): _____
- _____

- f. Distancia al Área Natural Protegida marina o costera más cercana (si la hay): _____
- g. Descripción de las zonas de importancia económica en las proximidades (puertos, marinas, playas turísticas, desarrollo urbano, hoteles y otra infraestructura turística, desarrollos acuícola (estanquería, jaulas flotantes, etc.), sitios arqueológicos, etc.): _____
- h. Patrón de corrientes en el área: _____

IV. Otros Permisos Requeridos

- A. **SCT.** Opinión de acuerdo a sus atribuciones (en caso de tratarse de cargas echadas a perder).
- B. **SAGARPA:** Opinión respecto a implicaciones de salud animal y vegetal, tomando en consideración la distancia de la costa a la que se pretende verter.
- C. **SALUD:** Opinión respecto a posibles afectaciones a la salud, considerando el tipo de material a verter y la distancia a la costa donde se pretende verter.



SECRETARÍA DE MARINA – ARMADA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y
METEOROLOGÍA.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE MARINO.

FORMATO # 7 OV
Objetos Voluminosos

Información requerida para tramitar un permiso para el vertimiento de objetos voluminosos, constituidos principalmente por hierro, acero, hormigón, y otros materiales no perjudiciales en los que el impacto físico es el motivo de preocupación.

I. Información General.

A. Datos del Solicitante.

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral: _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

B. Datos del Representante Legal.

1. Nombre o Razón Social: _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

C. Datos del responsable de la actividad de vertimiento.

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral: _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

D. Datos del Proyecto.

1. Nombre del Proyecto del cual se origina el vertimiento de Objetos Voluminosos (se recomienda usar el mismo nombre de proyecto en la MIA entregada a SEMARNAT): _____
2. Objetivo del proyecto: _____
3. Ubicación geográfica del Proyecto (localización de la zona donde se llevará a cabo el vertimiento): _____
4. Duración del Proyecto: _____
5. Periodo para el cual se solicita el permiso de vertimiento (duración del permiso): _____

E. Datos del Vertimiento.

1. Tipo de Objeto Voluminoso que se va a verter: _____
2. Procedencia del Objeto Voluminoso a verter (principalmente vertido al mar de objetos de hierro, acero, hormigón, concreto y otros materiales similares no tóxicos ni contaminantes): _____
3. Cantidad total que se va a verter (Volumen en m³): _____

4. Descripción general de cómo se va a llevar a cabo el vertimiento: _____

5. Descripción general de la zona donde se realizará el vertimiento: _____

6. ¿Tiene consideradas alternativas para la disposición del vertimiento (Explicar si hay opciones para reutilizar el/los Objetos Voluminosos): _____

II. Información Específica.

El tipo de análisis y estudios, estará en función de la procedencia del Objeto Voluminoso y de la zona de vertimiento propuesta. De acuerdo a lo anterior, esta SEMAR, evaluará cada proyecto con la finalidad de definir al promovente la información específica que deberá incluir en su solicitud de vertimiento.

III. Información de la Zona de Tiro.

Deberá requisitar lo siguiente:

1. Descripción de la forma como será transportado el desecho a verter a la zona de vertimiento: _____

2. Localización de la Zona de Vertimiento:
 - a. Coordenadas Geográficas del Polígono que delimita la zona de vertimiento: _____

 - b. Ubicación geográfica (Estado, Municipio, Poblado): _____

3. Características de la Zona de Vertimiento.
 - a. Distancia a la costa más cercana (m, km, millas náuticas): _____
 - b. Profundidad (m): _____
 - c. Descripción de las principales características de la costa y otras áreas próximas a la zona de vertimiento (Desembocadura de río, zona de playas, acantilados, zonas estuarinas, pantanos, zona de arrecifes coralinos, etc.): _____

 - d. Características de la Columna de Agua (Perfil de Temperatura, Salinidad, Oxígeno Disuelto y Turbidez): _____

 - e. Tipo de Fondo y relieve (Arenoso, Rocoso, limo; Plano, con pendiente, relieve irregular, etc.): _____

 - f. Cobertura biológica (describir si existen pastos marinos, camas de algas, organismos sésiles como esponjas, gorgonáceos, etc.): _____

 - g. Hábitats sensibles en los alrededores (Zonas estuarinas, corales, sitios de reproducción de especies marinas o aves, zonas de agregación reproductiva de peces, etc.): _____

h. Distancia al Área Natural Protegida marina o costera más cercana (si la hay): _____

i. Descripción de las zonas de importancia económica en las proximidades (puertos, marinas, playas turísticas, desarrollo urbano, hoteles y otra infraestructura turística, desarrollos acuícola (estanquería, jaulas flotantes, etc.), sitios arqueológicos, etc.): _____

j. Patrón de corrientes en el área: _____

4. Análisis y Estudios Adicionales.

a. Plano o croquis batimétrico de la zona de tiro, a escala adecuada. **Anexar plano.**

b. Registro Fotográfico del fondo marino (donde sea aplicable en función de la profundidad) **Anexar registro fotográfico.**

IV. Otros Permisos Requeridos

A. SEMARNAT. Resolutivo de la MIA o en su caso, su exención.

B. SCT. Opinión respecto a la no afectación a la navegación de la zona de tiro propuesta.

C. Programa de Limpieza y remoción de material contaminante del Objeto voluminoso a verter (Si dicho programa se incluyó en la Manifestación de Impacto Ambiental, anexar copia).



SECRETARÍA DE MARINA – ARMADA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y
METEOROLOGÍA.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE MARINO.

FORMATO # 8 SMEDCM

Substancias, materiales y estructuras destinadas a construcciones en el mar

Información requerida al solicitante para que la SEMAR determine si los materiales y estructuras que se pretenden colocar en el mar, deben o no ser considerados como material de desecho en términos de lo que establece el Protocolo de Londres, y en consecuencia se expida el permiso correspondiente o la exención del mismo.

I. Información General.

A. Datos del Solicitante.

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral: _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

B. Datos del Representante Legal.

1. Nombre o Razón Social: _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

C. Datos del responsable de la obra.

1. Nombre o Razón Social de la Persona Física o Moral: _____
2. Dirección: _____
3. Teléfono y Correo Electrónico: _____

D. Datos del Proyecto

1. Nombre del Proyecto para el cual se requerirá introducir estructuras y materiales en el mar (se recomienda usar el mismo nombre de proyecto en la MIA entregada a SEMARNAT): _____
2. Objetivo del proyecto: _____
3. Ubicación geográfica del Proyecto: _____
4. Duración del Proyecto (incluir fecha de inicio y término): _____

E. Datos del Material que se colocará en el mar.

1. Tipo de material (Estructuras de concreto, metal, grava, arena, cemento, etc.): _____
3. Cantidad total del material a colocar en el mar (numero de piezas y/o Volumen en m³): _____

4. Descripción general de cómo se va a llevar a cabo la obra de colocación de estructuras y materiales en el mar (¿cómo van a colocar los pilotes?, ¿cómo se va a realizar el colado de cemento?, ¿cómo se van a construir las jaulas o estanques?, etc.): _____
- _____
- _____

II. Información Específica.

Deberá requisitar el inciso A o B si se trata de construcción o remodelación de muelles rompeolas, malecones, escolleras, u otras similares. Utilice el inciso C si se trata de construcción de jaulas flotantes, cercos en el mar, estanques para uso acuícola, acuarios, etc. Complete la información del inciso D si la obra consiste en pruebas hidrostáticas en ductos.

A. Muelles, Malecones y otras obras al interior del recinto portuario. Se requiere la siguiente información:

1. Tipo de fondo y relieve (arenoso, rocoso, limo; Plano, con pendiente, relieve irregular, etc.). **Anexar plano batimétrico a escala apropiada, y fotografías:** _____

2. Tipo de costa (describir si se trata de playas arenosas, de grava, planicies de marea expuestas, costa rocosa, acantilados, interior de laguna costera, desembocadura de río, zona de manglares, costa modificada por construcciones portuarias y/o desarrollo urbano o turístico, etc.) **Anexar fotografías:** _____

3. Hábitats sensibles en los alrededores (Zonas estuarinas, corales, sitios de reproducción de tortugas marinas, aves u otras especies, zonas de refugio y crianza de especies): _____

4. Fichas Técnicas de los principales materiales que se introducirán al mar (Cemento de fraguado rápido, estructuras de concreto preconstruidas, etc.): _____

B. Rompeolas, escolleras, espigones y otras obras sobre la línea litoral. Se requiere la siguiente información:

1. Resultado del Estudio sobre Transporte Litoral, con predicción sobre la erosión y azolve que ocurrirá como consecuencia de la instalación de tales estructuras (si tal estudio fue entregado a la SEMARNAT, como parte del Manifiesto de Impacto Ambiental, podrá consignar copia del mismo): _____

2. Plano Batimétrico del área donde se construirán los espigones/escolleras/rompeolas, **Anexar plano.**

- C. **Materiales para la construcción de infraestructura acuícola.** (Materiales diversos que se utilizan para la instalación de jaulas y cercos flotantes, acuarios y estanques para uso acuícola). Se requiere la siguiente información:

1. Relación detallada del material que se colocará en el mar: _____

2. Tipo de Fondo y relieve en el sitio donde se construirá (Arenoso, Rocoso, limo; Plano, con pendiente, relieve irregular, etc.). Anexar fotografías: _____

3. Hábitats sensibles en los alrededores (Zonas estuarinas, corales, sitios de reproducción de tortugas marinas, aves u otras especies, zonas de refugio y crianza de especies): _____

- D. **Substancias Químicas para pruebas Hidrostáticas en ductos sumergidos.** (Se trata de compuestos que se añaden al agua de mar, tales como colorantes y agentes inhibidores de corrosión, para realizar las pruebas hidrostáticas en ductos sumergidos), se requiere la siguiente información:

1. Características de la Columna de Agua (Perfil de temperatura, salinidad, Oxígeno disuelto, productividad primaria (Botella clara y oscura) y Turbidez): **Anexar estudio correspondiente.**
2. Patrón de corrientes en el área: **Anexar estudio correspondiente.**
3. Ficha Técnica de los compuestos a utilizar, que incluya resultados de toxicidad aguda y crónica (debe indicar en que país se realizó y que organismos se emplearon): **Anexar estudio correspondiente.**

La SEMAR podrá requerir que se realicen estudios adicionales de Toxicidad, si la información proporcionada carece del respaldo científico necesario.

III. Otros Permisos Requeridos

- A. **SEMARNAT.** Resolutivo del MIA.
- B. **SCT.** Opinión respecto a la no afectación a la navegación por las construcciones a realizar (Únicamente aplica para el caso de obras costeras como rompeolas, espigones, muelles, etc. y otras similares).
- C. **Ayuntamiento.** Opinión de no inconveniencia o de interés en que se realice, en caso de construcciones en la zona de playas.
- D. **Sector Salud.** Opinión de no afectación a la salud humana, solo en el caso de sustancias químicas para emplearse en pruebas hidrostáticas que se realizarán a una distancia de la costa menor a 5 millas náuticas.